



Juventudes protagonistas por la acción climática Concurso para jóvenes - Bases y Condiciones

Iniciativa de Gastón Galindez como Presidente de la Fundación Econativa

1. Fundamentación

El contexto actual de crisis climática impulsa a repensar nuestras formas de consumir, habitar, producir y relacionarnos con el planeta, promoviendo nuevas soluciones orientadas al cuidado del medioambiente y a la construcción de comunidades más sostenibles. Frente a estos desafíos, las nuevas generaciones atraviesan hoy un momento crítico en la historia: son la primera generación en sentir de forma directa los efectos del cambio climático y, al mismo tiempo, la última que todavía puede actuar para revertir muchos de sus impactos. Las y los jóvenes son conscientes de este escenario y ya están impulsando transformaciones culturales, sociales y tecnológicas que contribuyen a un desarrollo más sostenible, justo e inclusivo.

En la provincia de Salta, numerosos jóvenes llevan adelante proyectos, campañas e iniciativas vinculadas al cuidado ambiental desde escuelas, universidades, clubes, organizaciones y distintos espacios comunitarios. Sin embargo, muchas de estas propuestas enfrentan dificultades para acceder a financiamiento, acompañamiento y espacios de visibilización que les permitan fortalecer y ampliar su alcance.

Frente a esta realidad, el presente concurso surge con el objetivo de apoyar, reconocer y potenciar a jóvenes comprometidos con la sostenibilidad, brindándoles herramientas y recursos para transformar sus ideas en acciones concretas con impacto positivo en sus comunidades. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer el liderazgo joven y acompañar a jóvenes comprometidos con el presente y el futuro de la provincia, que impulsan propuestas e iniciativas orientadas a dar respuesta a los desafíos ambientales y climáticos que afectan a sus comunidades.

2. Objetivo

Apoyar y reconocer a jóvenes de la provincia de Salta comprometidos con la sostenibilidad, que buscan impulsar soluciones frente a problemáticas ambientales y climáticas para mejorar sus comunidades, brindándoles herramientas y financiamiento para llevar sus ideas a la acción.

3. Objetivos específicos

- Fortalecer el liderazgo y la participación activa de jóvenes de la provincia de Salta en iniciativas vinculadas al cuidado ambiental y la sostenibilidad.
- Promover el desarrollo de soluciones innovadoras y con impacto territorial frente a problemáticas ambientales y climáticas que afectan a las comunidades de la provincia.
- Brindar herramientas, acompañamiento y financiamiento a jóvenes para potenciar la implementación de proyectos ambientales y sostenibles.



- Visibilizar y reconocer el compromiso de las juventudes salteñas con la construcción de un futuro más sostenible para sus comunidades.
- Promover la participación de jóvenes de diferentes localidades de la provincia, fortaleciendo el acceso a oportunidades y espacios de acompañamiento para iniciativas ambientales lideradas por juventudes.

4. Destinatarios

Podrán participar jóvenes de entre 16 y 25 años que residan en la provincia de Salta y formen parte de:

- Colegios secundarios de gestión pública y privada
- Universidades o institutos de formación
- Clubes deportivos y sociales
- Agrupaciones juveniles registrados

Las y los jóvenes menores de 18 años que deseen participar del concurso deberán contar con el acompañamiento de una persona adulta responsable (docente, madre, padre o referente institucional). Además, cada integrante menor de edad deberá presentar una autorización firmada por su madre, padre o tutor/a legal, la cual deberá adjuntarse al momento de completar el formulario de inscripción.

5. Modalidad de participación

La participación será en equipos, los cuales deberán inscribirse a través de un formulario de convocatoria que será publicado el 5 de junio en las redes sociales de Fundación EcoNativa y permanecerá abierto hasta el día 6 de julio a las 23:59 hs.

El formulario solicitará información general sobre los integrantes del equipo y consultará si la propuesta se presenta en representación de alguna institución, organización o espacio comunitario. Asimismo, se requerirá una descripción de la iniciativa, sus objetivos, un cronograma tentativo de implementación y el impacto esperado del proyecto o, en caso de iniciativas ya existentes, el impacto generado hasta el momento.

También se solicitará a los equipos explicar la importancia de la propuesta para su comunidad, su potencial de sostenibilidad a largo plazo y de qué manera el financiamiento y acompañamiento brindados por el concurso contribuirían a fortalecer o implementar la iniciativa.

Asimismo, los equipos deberán identificar de qué manera su propuesta se vincula con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas, especialmente aquellos relacionados con acción por el clima (ODS 13), producción y consumo responsable (ODS 12), agua limpia y saneamiento (ODS 6), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y educación de calidad (ODS 4).



Los equipos podrán presentar tanto proyectos nuevos como iniciativas ya existentes, siempre que cuenten con una propuesta clara de implementación durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026.

6. Temáticas

Los proyectos presentados deberán enmarcarse en alguna de las siguientes temáticas:

- Educación ambiental y cambio cultural: Iniciativas que promuevan la concientización, la formación y cambios de hábitos en relación al ambiente.
- Cuidado del agua y recursos naturales: Propuestas orientadas a la protección, uso responsable y acceso sostenible al agua y otros recursos naturales.
- Innovación para un futuro sostenible: Soluciones innovadoras para problemas ambientales que hagan uso de la tecnología.

7. Cronograma del Concurso

- 5 de junio: Lanzamiento oficial del concurso (Día Mundial del Medio Ambiente)
- 8, 16 y 22 de junio: Recorrido territorial por Tartagal, Rosario de la Frontera y Campo Quijano para difundir la convocatoria y generar espacios de co-creación de proyectos
- 6 de julio: Cierre de la Convocatoria
- Período 7 al 17 de julio: Evaluación de proyectos presentados
- Semana del 20–24 de julio: Anuncio de proyectos ganadores
- Semana del 3 al 7 de agosto: Ceremonia de premiación
- Agosto a octubre: Implementación de los proyectos seleccionados, con acompañamiento y visibilización en redes

8. Premios y Reconocimientos

Los proyectos seleccionados recibirán un acompañamiento integral orientado a potenciar su implementación y visibilidad:

- Financiamiento: Se seleccionarán 3 (tres) proyectos ganadores. Cada uno de ellos recibirá un aporte económico de \$500.000 destinado a la implementación o fortalecimiento de sus iniciativas.
- Visibilidad y reconocimiento: Con el objetivo de poner en valor el rol de las juventudes comprometidas con la sostenibilidad, los proyectos ganadores serán difundidos a través de los canales institucionales de Fundación Eco Nativa, incluyendo publicaciones en redes sociales que visibilicen su trabajo y el impacto de sus iniciativas durante su etapa de implementación.
- Ceremonia de reconocimiento: Se realizará un evento de premiación en el que los proyectos seleccionados recibirán un certificado de reconocimiento. En este espacio, cada equipo contará con un breve momento para compartir su iniciativa y reflexiones, fortaleciendo así el intercambio y la visibilización de sus propuestas.

9. Jurados

A continuación, se presenta el listado tentativo de personas que integrarán el jurado:



- Alfredo Vorano - Fundación Econativa
- Jorge Bouhid - Fundación Econativa
- Dra. María Cristina Garros Martínez - Fundación Ideas
- Silvia Barros (UCASAL)
- Referente de la UNSa a confirmar

10. Criterios de selección

Los proyectos presentados serán evaluados por el jurado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia de la propuesta frente a problemáticas ambientales y climáticas que afecten a la provincia de Salta y sus comunidades.
- Impacto potencial del proyecto en la comunidad o, en caso de iniciativas ya existentes, impacto demostrado hasta el momento.
- Viabilidad y claridad de la propuesta de implementación prevista para el período agosto-octubre de 2026.
- Sostenibilidad de la iniciativa a mediano y largo plazo, considerando su potencial de continuidad y crecimiento en el tiempo.
- Nivel de compromiso y participación de las y los jóvenes integrantes del equipo en el desarrollo de la propuesta.
- Carácter innovador de la iniciativa y capacidad de generar soluciones creativas frente a desafíos ambientales y climáticos.
- Vinculación de la propuesta con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas, especialmente aquellos relacionados con acción por el clima (ODS 13), producción y consumo responsable (ODS 12), agua limpia y saneamiento (ODS 6), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y educación de calidad (ODS 4).

11. Modalidad de financiamiento

El financiamiento será entregado en dos instancias. Una primera parte será otorgada durante la ceremonia de premiación, con el objetivo de acompañar el inicio de la implementación de los proyectos seleccionados. La segunda parte será entregada durante el período de ejecución de las iniciativas, sujeta al avance e implementación efectiva de las propuestas presentadas.

Los fondos otorgados deberán ser destinados exclusivamente a la ejecución de las iniciativas durante el período agosto-octubre de 2026. En caso de que los proyectos seleccionados no presenten avances concretos en su implementación o desistan de llevar adelante la propuesta, Fundación EcoNativa podrá suspender la entrega de la segunda instancia de financiamiento y solicitar la devolución de los fondos previamente otorgados.